

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

37913 *Anuncio del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), por el que se convoca licitación para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de la depuradora situada en el Barrio de Calypo, de Navalcarnero (Madrid).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - 2) Domicilio: Plaza de Francisco Sandoval, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: Navalcarnero - 28600.
 - 4) Teléfono: 91.810.13.81 - 91.810.13.47.
 - 5) Telefax: 91.811.02.12.
 - 6) Correo electrónico: contratacion1@ayto-navalcarnero.com.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.navalcarnero.es.
 - d) Número de expediente: 029SER17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento y conservación de la depuradora situada en el Barrio de Calypo, de Navalcarnero (Madrid).
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Depuradora Barrio Calypo, de Navalcarnero.
 - 2) Localidad y código postal: Navalcarnero (Madrid) 28600.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro (4) años.
 - f) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado anualmente, hasta un máximo de dos años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90481000-2 - Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: 1.- Proposición económica: hasta 70 puntos. 2.- Memoria técnica de gestión: hasta 30 puntos, todo ello de conformidad con la cláusula 13.^a del Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Valor estimado del contrato: 584.854,56 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: Noventa y siete mil cuatrocientos setenta y cinco euros con setenta y seis céntimos (97.475,76€), anuales. Importe total: Ciento diecisiete mil novecientos cuarenta y cinco euros con sesenta y seis céntimos (117.945,66 €), anuales.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse conforme al artículo 75.1.a del TRLCSP y artículo 11.4 a) del RGLCAP - Declaración en la que se especifique el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos de importe igual o superior a 146.213,64 €. De conformidad con el artículo 11.4.a del RGLCAP (en su redacción dada por RD 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del RGLCAP), el volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Acreditación de la solvencia técnica o profesional deberá acreditarse de conformidad con los artículos 77.1.a del TRLCSP y 11.4.b del RGLCAP): - Una relación de los principales trabajos realizados en los últimos cinco años, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, indicando importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado de buena ejecución expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, sea igual o superior a 68.233,03 €.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 10 de julio de 2017, a las 14:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - 2) Domicilio: Plaza de Francisco Sandoval, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: Navalcarnero (Madrid) 28600.
 - 4) Dirección electrónica: www.ayto-navalcarnero.es.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Plaza de Francisco Sandoval, n.º 1.
 - c) Localidad y código postal: Navalcarnero (Madrid) 28600.
 - d) Fecha y hora: La apertura de proposiciones tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 01/06/2017.

Navalcarnero (Madrid), 13 de junio de 2017.- D. José Luis Adell Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

ID: A170047021-1